

CASOS DE POSIBLES INFRACCIONES COMUNICADAS POR LOS OBSERVADORES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS REGIONALES DE OBSERVADORES DE ICCAT

Programa regional de observadores para el atún rojo del Atlántico este y Mediterráneo (granjas/almadrabas)

Núm.	Nº solicitud	CPC	Fecha de comunicación	Posible infracción	Respuesta
F1	001EU0388	UE-España	24-10-17	La granja llevó a cabo dos operaciones de sacrificio al mismo tiempo el 23/10/2018. El observador no pudo observar todas las operaciones de sacrificio.	PNC detectada también por los servicios de inspección y confirmada. Aparente infracción IR ESP188993.
F2	001EU0391	UE-Portugal	22-09-17	La operación de liberación llevada a cabo el 21/09/2017 fue grabada por 3 cámaras diferentes en distintas posiciones, sin embargo, en todos los vídeos no se muestra el cierre de la puerta y no está visible la puerta completa el 100 % del tiempo. Además, la visibilidad del agua es muy mala (mucha turbiedad).	No se disponía de respuesta en el momento de publicar este documento.
F3	002MAR014	Marruecos	05-06-18		El operador de la almadraba ha comunicado que la mala calidad de la grabación de vídeo y la falta de visibilidad se debe principalmente a las malas condiciones climáticas. Por ello, se realizó una nueva transferencia que incluía el desplazamiento de todos los atunes rojos de la jaula receptora a otra jaula vacía, lo que ha permitido hacer una grabación de mejor calidad. Tras esta nueva transferencia el observador regional de ICCAT firmó la ITD.

F4	001EU0421	UE-Croacia	06-07-18	Para la operación de introducción en jaula nº3, la calidad de la grabación de vídeo no permite al observador estimar el número de atunes rojos, el cierre de la puerta no está completa y el vídeo no incluye si la jaula donante estaba vacía.	Tras analizar el vídeo CC, se determinó su mala calidad, pero era posible contar los peces y se confirmó que el vídeo no muestra el cierre de la puerta. Que el vídeo CC no muestre toda la transferencia se considera un incumplimiento, que es por lo que la penalización propuesta es un proceso judicial debido al incumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 35 del Reglamento (UE) 2016/1627. Al mismo tiempo había un vídeo disponible de dos conjuntos de SC, y ambos eran de calidad adecuada, por lo que no es necesaria una transferencia de control. Se confirmó también que la jaula de transporte estaba vacía después de que finalizara la introducción en la jaula.
F5	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad (transferencia del 12/06/2018).	Los servicios de inspección pesquera comprobaron los vídeos y confirmaron la situación. El 15 de junio se inició una investigación, la jaula de la granja ESP-008 fue bloqueada y la operación de introducción en jaula se repitió el 19 de junio.
F6	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 15/06/2018).	Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F7	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 16/06/2018).	Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F8	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del	Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).

				17/06/2018). La puerta no es siempre visible.	
F9	001EU0425	UE-España	02-07-18	La estimación del observador es más de un 10 % diferente. La autorización de introducción en jaula de la granja, N ^o AUT030R, para el número de jaula ESP030R (remolcador XXX) es de 1050 peces, mientras que la estimación del observador es de 1366 peces (transferencia del 18/06/2018).	Posible confusión del ROP. En la PNC se menciona por primera vez el número de jaula ESP030R y posteriormente el número de jaula ESP032R. La jaula de la granja mencionada por el ROP es ESP-001. La autorización AUT030R de la jaula de la granja era para el número de jaula ESP030R remolcada por el XXX para 1050 ejemplares. La operación de introducción en jaulas desde la jaula ESP030R era para la jaula de la granja ESP-004 (no la jaula de la granja ESP-001). Los servicios de inspección pesquera comprobaron los vídeos y declararon que la grabación SC no era lo suficientemente buena para el recuento. El 15 de julio se inició una investigación, la jaula de la granja ESP-004 fue bloqueada y la operación de introducción en jaula se repitió el 25 de julio. Véase la PNC 19 de esta solicitud 001EU0425. A día de hoy, el resultado parece ser que las cifras verificadas por los inspectores una vez que se repitió la operación de introducción en jaula (1375 ejemplares) se corresponden con las comunicadas por el ROP, mostrando un > 10 % de diferencia. Bajo investigación hasta que se disponga de todos los datos.

F10	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 19/06/2018).	Esta operación es una repetición de la operación de introducción en jaula (el 15 de junio la jaula de la granja ESP-008 fue bloqueada en relación con la jaula ESP-038R, como se ha explicado antes, véase la primera PNC para la solicitud 001EU0425). Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F11	001EU0425	UE-España	02-07-18	Las grabaciones no se facilitaron al observador "lo antes posible" de conformidad con la Recomendación 17-07. A veces, nuestro observador obtiene la grabación solo cuando ha vuelto al puerto, 3 o 4 horas después de la operación de introducción en jaula.	Es difícil medir "lo antes posible". Solo podemos comprobar que los operadores están trabajando para facilitar la grabación, pero no puede garantizarse un tiempo explícito después de la operación.
F12	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 20/06/2018).	Posible confusión del ROP. En la PNC se menciona al XXX como remolcador de la jaula número ESP028R, lo que está equivocado. En realidad, la jaula ESP-028R fue remolcada por el YYY. Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados.
F13	001EU0425	UE-España	02-07-18	El número de ITD UE-FRA-2018/1101/ITD correspondiente a la jaula ESP-028 no es conforme a la Rec. 17-07 (solo 3 números secuenciales).	La jaula ESP-028R fue remolcada por un buque diferente al comunicado por el observador.
F14	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 22/06/2018). El número de ITD UE-FRA-2018/2051/ITD correspondiente a la jaula ESP-026 no es conforme a la Rec. 17-07 (solo 3 números secuenciales).	Se menciona que la jaula ESP028R es remolcada, por el buque XXX, lo que es erróneo. En realidad, la jaula ESP-028R fue remolcada por el YYY. La ITD es francesa, entendemos que es Francia la que debería realizar los comentarios adecuados sobre cómo realizan la codificación de sus ITD.

F15	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 23/06/2018).	El informe de PNC 11 y la PNC 12 son la misma PNC (ambos se refieren al mismo hecho para la misma operación de introducción en jaula). Esto se recibe como PNC 11: Este es la décimo primera PNC comunicada durante esta asignación. El observador ha comunicado el 23/06/2018 las siguientes PNC relativas a la transferencia de la jaula realizada el 23/06/2018 desde la jaula ESP024R (remolcador XXX) a la jaula ESP-006: la calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces. Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F16	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 24/06/2018).	Explicado. Se repite Véanse la PNC 11 y PNC 12.
F17	001EU0425	UE-España	02-07-18	La grabación de la introducción en jaula no muestra el número correcto de autorización de introducción en jaula al principio ni al final del vídeo: mostraba como número de autorización AUT023R, mientras que el correcto es UE-ESP/2018/AUT023R.	Los números de autorización para introducir en jaulas los expiden las autoridades españolas para cada operación de introducción en jaula, de acuerdo con un código nacional. La Recomendación de ICCAT no describe el formato del número de autorización ni los datos que deben aparecer en la autorización. Este problema también sucedió en 2017 y en 2018 fue aclarado al Consorcio. En este caso, el número de autorización expedido por España para la autorización era AUT023R.

F18	001EU0425	UE-España	02-07-18	La calidad del vídeo no es lo suficientemente buena para permitir al observador hacer una estimación de la cantidad de peces (transferencia del 29/06/2018).	España reconoce dos comunicaciones por correo electrónico recibidas el 1 de julio sobre una PNC (Informe PNC 113 e Informe PNC 14). Sin embargo, le informamos que estos son las dos primeras PNC recibidas hasta ahora en relación con esta granja. En las comunicaciones recibidas no se hace referencia a las jaulas implicadas. Sin embargo y teniendo en cuenta la fecha de la operación de introducción en jaula mencionada, debería referirse a la autorización AUT023R, desde la jaula ESP-023R a la jaula de la granja ESP-006. Los servicios de inspección pesquera comprobaron los vídeos y confirmaron la situación. El 2 de julio se inició una investigación, la jaula de la granja ESP-006 fue bloqueada y la operación de introducción en jaula se repitió el 3 de julio.
F19	001EU0425	UE-España	04-07-18	Para la operación de introducción en jaula realizada desde la jaula ESP-006 a la jaula ESP-021R (autorizaciónAUT023R), la calidad del vídeo no permitió al observador hacer una estimación.	Esta operación es una repetición de la operación de introducción en jaula (el 3 de julio la jaula de la granja ESP-006 fue bloqueada en relación con la jaula ESP-023R, como se ha explicado antes). Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F20	001EU0430	UE-España	04-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 22/06/2018. El vídeo es de muy mala calidad (mala visibilidad) por lo que el observador no pudo contar los peces. Al principio del vídeo, el buzo no filmó la jaula receptora, y tras cerrarse la puerta de la jaula receptora, no filmó la jaula donante para mostrar que estaba vacía después de la transferencia. El observador no recibió ninguna documentación con el número de autorización.	Los servicios de inspección pesquera comprobaron la grabación de vídeo y confirmaron que la jaula donante no fue filmada después de la operación. Aparente infracción IR ESP192948. Sin embargo, los servicios de inspección pesquera comprobaron que la calidad del vídeo permite la estimación de los peces enjaulados. De conformidad con la recomendación de ICCAT consideramos que no es obligatorio facilitar al ROP un documento de autorización. La operación se realizó con la autorización que expiden las autoridades

					españolas. Los números de autorización para introducir en jaulas los expiden las autoridades españolas para cada operación de introducción en jaula, de acuerdo con un código nacional. La Recomendación de ICCAT no describe el formato del número de autorización ni los datos que deben aparecer en la autorización. Este problema también sucedió en 2017 y en 2018 fue aclarado al Consorcio. En este caso, el número de autorización que aparece en el vídeo era el que expidió España para la operación.
F21	001EU0430	UE-España	04-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 22/06/2018. El vídeo es de muy mala calidad (mala visibilidad) por lo que el observador no pudo contar los peces. Al principio del vídeo, el buzo no filmó la jaula receptora, y tras cerrarse la puerta de la jaula receptora, no filmó la jaula donante para mostrar que estaba vacía después de la transferencia. El observador no recibió ningún documento con el número de autorización. El número de autorización que muestra el vídeo no es válido.	Igual que el F 20.
F22	001EU0430	UE-España	04-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 23/06/2018. El vídeo es de muy mala calidad (mala visibilidad) por lo que el observador no pudo contar los peces. Al principio del vídeo, el buzo no filmó la jaula receptora, y tras cerrarse la puerta de la jaula receptora, no filmó la jaula donante para mostrar que estaba vacía después de la transferencia. El observador no recibió ninguna documentación con el número de	Los servicios de inspección pesquera comprobaron la grabación de vídeo y confirmaron que la jaula donante no fue filmada después de la operación. Aparente infracción IR ESP192938. Sin embargo, los servicios de inspección pesquera comprobaron que la calidad del vídeo permite la estimación de los peces enjaulados. De conformidad con la recomendación de ICCAT consideramos que no es obligatorio facilitar al ROP un documento de autorización. La operación se realizó con la autorización que expiden las autoridades

				autorización. El número de autorización que muestra el vídeo no es válido.	españolas. Los números de autorización para introducir en jaulas los expiden las autoridades españolas para cada operación de introducción en jaula, de acuerdo con un código nacional. La Recomendación de ICCAT no describe el formato del número de autorización ni los datos que deben aparecer en la autorización. Este problema también sucedió en 2017 y en 2018 fue aclarado al Consorcio. En este caso, el número de autorización que aparece en el vídeo era el que expidió España para la operación.
F23	001EU0430	UE-España	04-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 24/06/2018. El vídeo es de muy mala calidad (mala visibilidad) por lo que el observador no pudo contar los peces. Al principio del vídeo, el buzo no filmó la jaula receptora, y tras cerrarse la puerta de la jaula receptora, no filmó la jaula donante para mostrar que estaba vacía después de la transferencia. El observador no recibió ninguna documentación con el número de autorización. El número de ITD es erróneo.	Los servicios de inspección pesquera comprobaron la grabación de vídeo y confirmaron que la jaula donante no fue filmada después de la operación. Aparente infracción IR ESP190292. Sin embargo, los servicios de inspección pesquera comprobaron que la calidad del vídeo permite la estimación de los peces enjaulados. De conformidad con la recomendación de ICCAT consideramos que no es obligatorio facilitar al ROP un documento de autorización. La operación se realizó con la autorización que expiden las autoridades españolas. La ITD es francesa, entendemos que es Francia la que debería realizar los comentarios adecuados sobre cómo realizan la codificación de sus ITD.
F24	001EU0430	UE-España	04-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 25/06/2018. El vídeo es de muy mala calidad (mala visibilidad) por lo que el observador no pudo contar los peces. Al principio del vídeo, el buzo no filmó la jaula receptora, y tras cerrarse la puerta de la jaula receptora, no filmó la jaula donante para mostrar que estaba vacía después de la transferencia. El observador no recibió ninguna	Los servicios de inspección pesquera comprobaron la grabación de vídeo y confirmaron que la jaula donante no fue filmada después de la operación. Aparente infracción IR ESP192947. Sin embargo, los servicios de inspección pesquera comprobaron que la calidad del vídeo permite la estimación de los peces enjaulados (grabación SC). De conformidad con la recomendación de ICCAT consideramos que no es obligatorio facilitar al ROP un documento de

				documentación con el número de autorización.	autorización. La operación se realizó con la autorización que expiden las autoridades españolas.
F25	001EU0432	UE-Portugal	06-07-18	Para una operación de introducción en jaula desde la almadraba a la jaula de la granja el 5 de julio, la grabación de vídeo no muestra todo el cierre de la puerta. No se entregó al observador un eBCD o un ICD para firmar. El observador entiende que se llevará a cabo una transferencia de control en los siguientes días.	La respuesta a la referencia al vídeo: los inspectores nacionales presentes durante la operación de introducción en jaula consideraron que las normas mínimas respecto al vídeo establecidas para las operaciones de introducción en jaula era conformes al Anexo 7 del Reglamento (UE) 2016/1627, que traspone la Rec. de atún rojo de ICCAT. Por consiguiente, el inspector ha validado tanto el vídeo como las operaciones de introducción en jaula. El operador de la granja presentó tanto el eBCD como el ICD al ROP a tiempo, pero el ROP declinó firmar porque la grabación de vídeo no mostraba el cierre de la puerta de una vez.
F26	001EU0428	UE-Malta	09-07-18	La estimación del observador del número de atunes es -12,7 % diferente a la estimación de la granja incluida en el eBCD. Observador= 883 y granja = 1012	Los resultados están aún pendientes de la finalización de la JFO completa.
F27	001EU0428	UE-Malta	09-07-18	La estimación del observador del número de atunes es -16,07 % diferente a la estimación de la granja incluida en el eBCD. Observador= 1525 y granja = 1817	Los resultados están aún pendientes de la finalización de la JFO completa.
F28	001EU0428	UE-Malta	09-07-18	La estimación del observador del número de atunes es -27,7% diferente a la estimación de la granja incluida en el eBCD. Observador= 1591 y granja = 2200	Los resultados están aún pendientes de la finalización de la JFO completa.

F29	000TR0431	Turquía	09-07-18	<p>Para una operación de introducción en jaula el 8 de julio, el observador no pudo contar los peces debido a la mala calidad del vídeo. Se ha solicitado una transferencia de control.</p>	<p>Para la PNC comunicada y retrasada, se ha llevado a cabo ya una transferencia de control bajo la supervisión de un observador regional de ICCAT e inspectores del MoAF en las cercanías de la instalación de cría de atún rojo pertinente antes de que tuviera lugar la operación de introducción en jaulas asociada. Durante las subsiguientes operaciones de transferencia de control e introducción en jaulas, el MoAF no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida. De conformidad con la transferencia de control, los documentos relacionados con esta operación han sido firmados por el observador.</p>
F30	000TR0426	Turquía	09-07-18	<p>Para una operación de introducción en jaula el 7 de julio, el observador no pudo contar los peces debido a la mala calidad del vídeo. El BCD no se firmó y se solicitó una transferencia de control. Para otras dos operaciones de introducción en jaulas el 7 de julio, el número de referencia de la jaula de la granja y la jaula donante era el mismo. El observador se dio cuenta de ello después de haber firmado el BCD.</p>	<p>Para la PNC comunicada y retrasada, se ha llevado a cabo ya una transferencia de control bajo la supervisión de un observador regional de ICCAT e inspectores del MoAF en las cercanías de la instalación de cría de atún rojo pertinente antes de que tuviera lugar la operación de introducción en jaulas asociada. Durante las subsiguientes operaciones de transferencia de control e introducción en jaulas, el MoAF no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida. De conformidad con la transferencia de control, los documentos relacionados con esta operación han sido firmados por el observador. El MoAF inició una investigación al respecto de la PNC comunicada en relación con los mismos números de referencia de la jaula donante y la jaula de la granja. Como consecuencia de la investigación se confirmó que los números consignados inadvertidamente mal habían sido corregidos inmediatamente después de que el observador se diera cuenta en el momento de la introducción</p>

					en jaula. Las secciones relacionadas habían sido aprobadas por el observador en el eBCD y en la declaración de introducción en jaula para esta operación. Durante las subsiguientes operaciones de introducción en jaulas, el MoAF no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces declarada.
F31	000TR0434	Turquía	10-07-18	Para una operación de introducción en jaula el 10 de julio, el observador no pudo contar la cantidad de atún rojo transferida debido a la mala calidad del vídeo.	Para la PNC comunicada y retrasada, se ha llevado a cabo ya una transferencia de control bajo la supervisión de un observador regional de ICCAT e inspectores del MoAF en las cercanías de la instalación de cría de atún rojo pertinente antes de que tuviera lugar la operación de introducción en jaulas asociada. Durante las subsiguientes operaciones de transferencia de control e introducción en jaulas, el MoAF no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida. De conformidad con la transferencia de control, los documentos relacionados con esta operación han sido firmados por el observador.
F32	000TR0434	Turquía	16-07-18	Para una operación de introducción en jaula el 15 de julio, el observador no pudo contar la cantidad de atún rojo transferida debido a la mala calidad del vídeo.	Para la PNC comunicada y retrasada, se ha llevado a cabo ya una transferencia de control bajo la supervisión de un observador regional de ICCAT e inspectores del MoAF en las cercanías de la instalación de cría de atún rojo pertinente antes de que tuviera lugar la operación de introducción en jaulas asociada. Durante las subsiguientes operaciones de transferencia de control e introducción en jaulas, el MoAF no detectó ningún pez que superara la cuota/cantidad de peces transferida. De conformidad con la transferencia de control, los documentos relacionados con esta operación han sido firmados por el observador.

F33	001EU0425	UE-España	17-07-18	<p>Para la operación de introducción en jaula nº12, realizada el 07/10/2018: la calidad del vídeo no permitió al observador hacer una estimación y el número de la ITD (UE-FRA-2018/2026/ITD) no era conforme a la recomendación de ICCAT.</p>	<p>En la comunicación de la PNC recibida no se hace referencia a las jaulas implicadas. Sin embargo y teniendo en cuenta la fecha de la operación de introducción en jaula mencionada, debería referirse a la autorización AUT023R. Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC). La ITD es francesa, entendemos que es Francia la que debería realizar los comentarios adecuados sobre cómo realizan la codificación de sus ITD.</p>
F34	001EU0424	UE-España	17-07-18	<p>Esta es la primera PNC comunicada durante esta asignación. Nuestro observador asignado a la granja ha comunicado lo siguiente: El viernes 22/06/2018, una parte del almacén de la granja sufrió un devastador incendio. Afortunadamente, no hubo heridos, pero más del 60 % de la superficie se quemó. Sin embargo, las actividades de la granja no se detuvieron. Después del fuego y dado que la compañía no pudo congelar muchos peces en el momento, el operador solicitó al Ministerio en Madrid que considerara todos los atunes moribundos del año 2018 como si procedieran de la jaula 12. De esta forma, podrían vender los peces en lugar de tirarlos, las autoridades españolas son conscientes de esta excepcional situación tras el incidente del incendio que se produjo en la granja el 22/06/2018 y que redujo su capacidad de congelación y aceptaron la petición.</p>	<p>No consideramos que esto suponga comunicar una PNC, pero en aras de la transparencia damos una explicación de la situación ocurrida: Como hemos señalado varias veces, para el periodo entre las operaciones físicas de introducción en jaula y la presentación de los datos de la operación, si el atún rojo muere, no hay una opción prevista en la reglamentación (los eBCD están bloqueados hasta que se introducen los datos de toda la JFO). Hasta ahora, nuestras instrucciones a los operadores son que, respecto a los peces muertos en el periodo en que se están analizando los vídeos SC y hasta que se valida la introducción en jaula, congelen el pescado hasta la validación del eBCD. En este caso y debido al fuego en el almacén de los operadores, esta posibilidad no pudo aplicarse. Para evitar la pérdida de peces comerciales (solo se aplicó al atún rojo de la campaña de 2018), se introdujeron los datos de una operación de introducción en jaula (la que tuvo lugar en la jaula 12 de la granja) y eBCD se validó. Haciendo esto, el operador pudo registrar el atún rojo muerto en el sistema de eBCD, aunque hallado en cualquier jaula de la granja, pero declarándolo</p>

					como perteneciente a la jaula 12 de la granja. Esta situación ha sido excepcional y temporal (hasta que el resto de los datos de introducción en jaula pudieron presentarse y el eBCD validarse).
F35	001EU0428	UE-Malta	17-07-18	Esta PNC ocurrida el 16/07/2018 en relación con la transferencia realizada el 11/07/2018 (jaula EU.MLT-006-FF a la jaula EU.MLT-030-FF): A pesar de que la introducción en jaula cumplía la Rec. 17-07, la granja nunca envió el eBCD a nuestro observador para que lo firmara. Ella no pudo firmar o confirmar su presencia durante la transferencia.	Respecto a la introducción en jaula realizada el 11/07/2018 correspondiente a parte del eBCD italiano con autorización nº MLT-2018-AUT-040 y consignada en el sistema eBCD, se produjo un problema con el sistema eBCD, que no permitía al observador regional de ICCAT acceder al eBCD mencionado y, por tanto, la observadora no pudo verificar su presencia durante la introducción en jaula ni firmar el eBCD. La asignación de la observadora 000EU0428 finalizó el 15/07/2018 y aunque ella comunicó el problema al consorcio del ROP, el problema no se resolvió antes de que finalizara su asignación. ICCAT fue posteriormente informado a través de las autoridades pertinentes y la Secretaría de ICCAT firmó en nombre de la observadora.
F36	001EU0433	UE-Malta	24-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 13/07/2018. El vídeo de la operación de introducción en jaula muestra que un atún (al menos) permanece en la jaula de remolque al final de la operación, lo que no sigue la Recomendación de ICCAT-	Cualquier atún que permanezca en la jaula de remolque al final de la operación de transferencia será consignado en el informe de introducción en jaula e incluido en la estimación de la cámara estereoscópica para la biomasa total enjaulada en dicha operación de introducción en jaula.
F37	001EU0433	UE-Malta	24-07-18	Operación de transferencia a jaula realizada el 13/07/2018. La diferencia entre el observador y el operador de la granja es de más del 10 % (estimación del observador: 2.168, estimación de la granja: 1514). No firmó el eBCD.	La cámara estereoscópica (SC) analizó 2177 ejemplares.

F38	001EU0425	UE-España	30-07-18	Para una operación nº 5 de transferencia dentro de la granja (desde la jaula ESP037R a la jaula ESP040) realizada el 19/07/2018: La hora consignada en el vídeo es incorrecta.	Los servicios de inspección pesquera presentes durante la operación y tras revisar la grabación, confirmaron que, aunque la hora mostrada al inicio de la grabación permanece igual, es coherente con la operación y hay un cronómetro que continúa contando. La grabación se considera válida.
F39	001EU0433	UE-Malta	30-07-18	La diferencia entre el observador y el operador de la granja es de más del 10 % (estimación del observador: 1470, estimación de la granja: 1730). El observador no firmó el eBCD.	La SC analizó 1507 ejemplares.
F40	001EU0433	UE-Malta	30-07-18	La diferencia entre el observador y el operador de la granja es de más del 10 % (estimación del observador: 1386, estimación de la granja: 1708). El observador no firmó el eBCD.	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F41	001EU0433	UE-Malta	01-08-18	La diferencia entre el observador y el operador de la granja es de más del 10 % (estimación del observador: 1015, estimación de la granja: 1500).	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F42	001EU0425	UE-España	02-08-18	El observador no pudo realizar una estimación debido a la mala calidad del vídeo y a que el otro lado de la puerta no era visible.	Esta operación es una repetición de la operación de introducción en jaula (el 15 de julio la jaula de la granja ESP-004 fue bloqueada en relación con la jaula ESP-030R, como se ha explicado antes, véase la PNC 5 para la solicitud 001EU0425). Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC).
F43	001TN0438	Túnez	10-08-18		El nombre de la granja es correcto. La Secretaría corrigió el registro de ICCAT después de que enviáramos el formulario CP09 el 7 de agosto de 2018 (mucho antes de la PNC).
F44	001TN0438	Túnez	10-08-18		Se realizó una introducción en jaula no autorizada el 17/08 a las 8h.

F45	001EU0433	UE-Malta	10-08-18	Operación de transferencia nº8 realizada el 01/08/2018 desde la jaula MLT-001 a la jaula MLT-038: El vídeo facilitado al observador no mostraba el 100 % de la puerta durante la transferencia, en varios momentos solo se ve la mitad de la puerta. El observador no firmó el eBCD.	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F46	001TN0438	Túnez	16/08/208		Se realizó una transferencia de control el 16/08/2018 para solucionar este problema técnico.
F47	001TN0438	Túnez	17/08/208		Todas las operaciones de introducción en jaula realizadas por la granja XXX (del 11 al 17 de agosto) han sido autorizadas por la autoridad competente. El hecho de sobrepasar la fecha del 15 de agosto fue notificado al consorcio y a la Secretaría de ICCAT con los justificantes necesarios.
F48	001EU0427	UE-Malta	21-08-18	La 19ª operación de introducción en jaula durante la asignación tuvo lugar después del 15 de agosto. El observador no había firmado el eBCD debido a una discrepancia en las estimaciones de la cantidad de atunes enjaulada,	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas. Operación de introducción en jaulas realizada después del 15/08/2017 por razones de fuerza mayor. Por consiguiente, se solicitó a tiempo una ampliación.
F49	001EU0433	UE-Malta	21-08-18	Se indicaron tres PNC para un total de siete operaciones de introducción en jaulas realizadas después del 15 de agosto.	Operación de introducción en jaulas realizada después del 15/08/2017 por razones de fuerza mayor. Por consiguiente, se solicitó a tiempo una ampliación.
F50	001EU0433	UE-Malta	23-08-18	La estimación del observador difiere en más de $\pm 10\%$ de la estimación de la granja	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F51	001EU0439	UE-España	23-08-18	La granja emitió 6 eBCD de atunes moribundos sacrificados en junio durante la asignación del observador anterior (solicitud 001EU0424 que finalizó el 17/08/2018). La granja envió estos eBCD al observador recientemente asignado para que los firmara, pero dado que el	No consideramos esto una PNC.

				observador cambió la semana pasada con la nueva solicitud, ella no firmará el eBCD.	
F52	001EU0433	UE-Malta	24-08-18	La estimación del observador difiere en más del 10 % de la estimación de la granja	Pendiente, a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F53	001EU0433	UE-Malta	24-08-18	La estimación del observador difiere en más de 10 % de la estimación de la granja Estimación del observador: 778, estimación de la granja: 925: Diferencia - 15,89 %: Esta operación de introducción en jaula se realizó después del 15 de agosto.	Pendiente: a la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas. La operación de introducción en jaula se realizó después del 15/08/2018 debido a causas de fuerza mayor. La ampliación se solicitó, por consiguiente, a tiempo.
F54	001EU0435	UE-España	27-08-18	1) para una operación de introducción en jaula realizada el 24 de agosto, la cantidad de atún rojo enjaulado no pudo estimarse debido a la mala calidad del vídeo. El observador indicó que la operación se repetiría debido a problemas técnicos con la cámara estereoscópica. En el momento de la comunicación no se ha presentado al observador el correspondiente eBCD ni el ICD. 2) para una operación de introducción en jaula realizada el 26 de agosto, la cantidad de atún rojo enjaulado no pudo estimarse debido a la mala calidad del vídeo. En el momento de la comunicación no se ha presentado al observador el correspondiente eBCD ni el ICD.; 3) tanto la operación de introducción en jaula como la operación de control se realizaron después del 15 de agosto.	Nº 1: La operación de introducción en jaula se realizó el 24 de agosto y el Consorcio ha enviado una comunicación aclarando este tema. Los servicios de inspección pesquera comprobaron los vídeos y confirmaron la situación. El 28 de agosto se inició una investigación, la jaula de la granja ESP-037 fue bloqueada y la operación de introducción en jaula se repitió el 1 de septiembre. Nº 2: Esta operación no era una operación de control, el Consorcio ha enviado una comunicación aclarando este tema. Los servicios de inspección pesquera comprobaron que se grababa adecuadamente toda la operación y pudieron estimar los peces enjaulados (grabación SC). Nº 3: De conformidad con el párrafo 79 de la Rec. 17-07, las operaciones de introducción en jaula después del 15 pueden tener lugar si la CPC de la granja aporta razones válidas (al presentar el informe de introducción en jaula). Sin embargo, en esta etapa (aunque no se ha presentado aún el informe de introducción en jaula) podemos aportar una explicación: Inicialmente, se suponía que el atún rojo de ambas operaciones sería introducido en jaulas de

					granjas de otro Estado miembro (Granja XXX). Sin embargo, a mediados de julio se produjo un cambio en la granja de destino, siendo su destino final la granja YYY. Desde entonces, los remolcadores están navegando hacia España (Cartagena) pero fuertes corrientes retrasaron su llegada por lo que las operaciones se realizaron después del 15 de agosto.
F55	001EU0429	UE-Malta	28-08-18	1) el observador ha comunicado que para una operación de introducción en jaula realizada el 11/07/2018, las estimaciones de la cantidad enjaulada de la granja diferían de las del observador en más de un 10 %. El observador no firmó los eBCD. El eBCD se ha entregado hoy al observador (28/08/2018). No se ha proporcionado al observador el ICD de esta operación. 2) el observador ha comunicado que para una operación de introducción en jaula realizada el 21/07/2018, las estimaciones de la cantidad enjaulada de la granja diferían de las del observador en más de un 10 %. El observador no firmó el eBCD. El eBCD se ha entregado hoy al observador (28/08/2018). No se ha proporcionado al observador el ICD de esta operación.	PNC N°1: SC analizada 536 ejemplares. PNC N°2: Pendiente A la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas.
F56	001EU0435	UE-España	02-09-18	1) el observador no pudo estimar la cantidad de atún transferida durante la primera operación de introducción en jaula de control desde la jaula ESP037 a la MLT001 debido a la calidad del vídeo, 2) el observador no pudo estimar la cantidad de atún transferida durante la segunda operación de introducción en jaula de control desde la jaula MLT001 a la ESP037	Los servicios de inspección pesquera comprobaron que la calidad del vídeo permite la estimación de los peces enjaulados.

				debido a la cantidad de atún que se estaba transfiriendo simultáneamente.	
F57	01EU0441	UE-España	03-09-18	El observador ha comunicado que una operación de introducción en jaula se realizó el 3 de septiembre, es decir, después del 15 de agosto.	El atún rojo procedía de Portugal. Fue capturado el 24 de agosto por una almadraba portuguesa. Por tanto, no fue posible introducirlo en jaulas antes del 15 de agosto.
F58	001EU0427	UE-Malta	20-08-18	Para la 2ª operación de introducción en jaula de esta asignación realizada el 03/07/2018, para la 4ª operación de introducción en jaula realizada el 04/07/2018, para la 5ª operación de introducción en jaula realizada el 05/07/2018, para la 7ª operación de introducción en jaula realizada el 11/07/2018, para la 9ª operación de introducción en jaula realizada el 19/07/2018, para la 10ª operación de introducción en jaula realizada el 21/07/2018, para la 14ª operación de introducción en jaula realizada el 28/07/2018; para la 16ª operación de introducción en jaula realizada el 31/07/2018; para la 17ª operación de introducción en jaula realizada el 01/08/2018 y para la 19ª operación de introducción en jaula realizada el 16/08/2018, el observador comunicó que sus estimaciones eran más de un 10 % diferentes a las de las granjas. [Además, la última introducción en jaula fue posterior al 15 de agosto - véase F48]	PNC N°2: SC analizada 1522 ejemplares. PNC N°4: Los resultados están aún pendientes de la finalización de la JFO completa. PNC N°5: Pendiente A la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas. PNC N°7: Los resultados están aún pendientes de la finalización de la JFO completa. PNC N°9: Pendiente A la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas. PNC N°10: Pendiente A la espera de los resultados de la cámara estereoscópica en el momento de la introducción en jaulas. Operación de introducción en jaulas realizada después del 15/08/2017 por razones de fuerza mayor. Por consiguiente, se solicitó a tiempo una ampliación.